

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE la la Renuncia del abogado CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO como apoderado de la parte demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, de conformidad con lo manifestado en memorial del 10 de Abril de 2023.

SEGUNDO: Por secretaria háganse las comunicaciones del caso de conformidad con el Artículo 9 y 11 de la Ley 2213 de 2022 y déjense las constancias en la plataforma TYBA con la inserción de la providencia respectiva, notifíquese la presente decisión por el estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANA ESTHER SULBARAN MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ana Esther Sulbaran Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Sabanalarga - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7dada4ac8666b60adced8203c7e1c6b6bfd43eab0f28f3ae89b1ed049f4ce2**

Documento generado en 08/09/2023 04:40:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>